

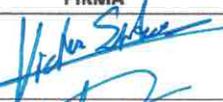
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Pieque, a 13 de Agosto del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 12 de Agosto del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club Deportivo Social y Cultural Pieque, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Pieque, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 04 de Septiembre del año 2024.
- Horario : inicio 19:00 término 21:00
- Lugar y dirección : Rio Paipo s/n Villa San Ramón

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria _____:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Michael Gonzalez	18.323.733-8	
2	Victor Hugo Sandoval Palma	17.672.866-3	
3	Javier Cereóni Palma	16.409.931-8	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl